



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013.
CUDAP: 0023369/2013

VISTO:

La solicitud de equivalencia efectuada por la Srta. María Victoria CACHERO CAMARA (DNI N° 34.317.715); y

CONSIDERANDO:

Que dicha estudiante se enmarca en las disposiciones del "Programa del Cuarto Centenario de la UNC, (PCC)", con la Universidad de Sao Paulo, Brasil.

Que se tiene en cuenta el informe efectuado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 31 de estas actuaciones

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar equivalencias directas a la Srta. María Victoria CACHERO CAMARA (DNI N° 34.317.715); las Asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, en el marco del "Programa del Cuarto Centenario de la UNC, (PCC)", según el siguiente plan:

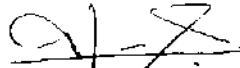
| ASIGNATURAS DE LA UNIV. SAO PAULO | CALIFICACIÓN | ASIGNATURAS DE LA FCA-UNC | CALIFICACIÓN |
|--|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------|
| Ecología Vegetal | 5,1 (cinco puntos con un centésimo) | Ecología Agrícola | 5 (cinco) |


ARTICULO 2°: Disponer que en todos los casos deberá respetarse el Plan de Correlatividades vigente previo a la incorporación de las Asignaturas reconocidas.

ARTICULO 3°: Disponer que por el Sector de Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se confeccionen las Actas de equivalencias respectivas.

ARTICULO 4°: Disponer que la firma del Acta de Equivalencia estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de esta Facultad.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas notifíquese a los Sectores Oficialía y Despacho de Alumnos del Área de Enseñanza y por su intermedio al causante. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
DNI N° 34.317.715
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Sr. DANIEL ANTONIO SEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 497
E.D./

